

MENDOZA, 10 DIC 2021

VISTO:

El pedido de equivalencia por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA”, formulado en EXP-E-CUY: 34746/2021, por la Srta. Agustina Nerea VANRRELL MARTINEZ, alumna de la carrera de Arquitectura, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la asignatura “Equipos y Técnicas Constructivas” del Plan de Estudios de Ingeniería Civil es de interés para alumnos de Arquitectura, y existen antecedentes de reconocimiento de la asignatura como materia electiva de la mencionada carrera.

Que en el ciclo lectivo 2020, con las características especiales impuestas por la pandemia COVID 19, en un dictado reducido y especial, no se abrió comisión de la asignatura “Equipos y Técnicas Constructivas” como materia electiva de la carrera Arquitectura.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por el Profesor responsable de la asignatura “Equipos y Técnicas Constructivas”, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, en la Planilla de certificación de regularidades y promociones directas – Carrera de Ingeniería Civil.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, en carácter de excepción por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, la inscripción fuera de término, en el presente ciclo lectivo, en la asignatura “Equipos y Técnicas Constructivas”, de la señorita Agustina Nerea VANRRELL MARTINEZ (Legajo 11481), del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, según Ord. N° 40/2017-CS.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la Alumna Agustina Nerea VANRRELL MARTINEZ (Legajo 11481), equivalencia por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA”, aprobada en la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ord. N° 124/2017-CS).

MATERIA ACREDITADA

Carrera Arquitectura

EQUIPOS Y TÉCNICAS
CONSTRUCTIVAS (ELECTIVA)

por

Carrera de Origen

EQUIPOS Y TÉCNICAS
CONSTRUCTIVAS

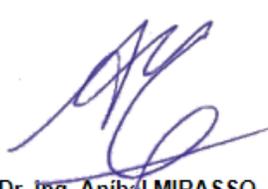
ARTÍCULO 3°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

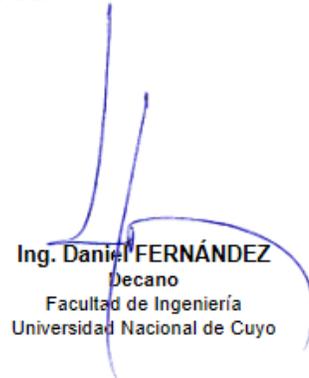
RESOLUCIÓN - FI N° 577/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo